

## Mujeres contra los piratas. Género y defensa del virreinato del Perú, siglo XVII

**Elizabeth Montañez Sanabria**

Austrian Academy of Sciences (Austria)

E-mail: e.montanez.sanabria@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5262-4355>

**Liliana Pérez Miguel**

Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)–Universidad de Sevilla (España)

E-mail: perezm.liliana@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0553-1703>

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.95772>

Recibido: 5 de mayo de 2024 • Aceptado: 7 de octubre de 2024

**ES Resumen:** El presente artículo analiza la participación de las mujeres en la “defensa del reino”, tarea masculina por antonomasia. Se estudia el rol ejercido por cuatro mujeres (Catalina de Erauso, Paula Piraldo, la condesa de Lemos Ana de Borja, y la reina regente Mariana de Austria) frente a tres episodios de incursiones en el virreinato peruano protagonizadas por el corsario neerlandés Joris van Spilbergen y pirata galés Henry Morgan en el siglo XVII. Para ello, recurriremos a documentos de archivos españoles, así como a estudios relativos a estos sucesos.

**Palabras clave:** Género; mujeres; defensa del reino; piratas; corsarios; Virreinato del Perú; Mar del Sur; siglo XVII.

## ENG Women against pirates. Gender and defense in the Viceroyalty of Peru, 17th century

**Abstract:** This article analyzes the participation of women in the “defense of the kingdom”, a male task par excellence. It studies the role played by four women (Catalina de Erauso, Paula Piraldo, the Countess of Lemos Ana de Borja, and the Queen Regent Mariana of Austria) in three episodes of incursions into the Peruvian viceroyalty by the Dutch privateer Joris van Spilbergen and the Welsh pirate Henry Morgan in the seventeenth century. For this purpose, we examine documents from Spanish archives, as well as studies related to these events.

**Keywords:** Gender; Women, Defense of the Kingdom, Pirates; Privateers; Viceroyalty of Peru; South Sea; 17th Century.

**Sumario:** 1. Género, corsarios y piratas. Una introducción. 2. *Los daños que se pueden esperar con las invasiones de enemigos:* La expedición de Joris van Spilbergen en el virreinato del Perú y la defensa del reino. 3. *La conservación y seguridad de las Indias contra las hostilidades de ingleses:* el pirata Henry Morgan y las tomas de Portobelo y Panamá. 4. A modo de conclusión. 5. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Montañez Sanabria, E.; Pérez Miguel, L., (2024), Mujeres contra los piratas. Género y defensa del virreinato del Perú, siglo XVII, en *Revista Complutense de Historia de América* 50(2), 375-398.

## 1. Género, corsarios y piratas. Una introducción

Aunque la “defensa del reino”, es decir, la preparación y participación para proteger el imperio contra los enemigos de la Corona, fue una tarea masculina por antonomasia, varias mujeres participaron en la misma. Nuestro estudio examina tres episodios de incursiones corsarias y piratas en el virreinato peruano en el siglo XVII, en las que cuatro mujeres participaron de forma activa, bien como soldado o asumiendo la defensa contra los enemigos<sup>1</sup>. Para ello recurriremos a varios documentos de diversos repositorios como el Archivo General de Indias y el Archivo General de Simancas, así como a estudios relativos a estos episodios.

En el primer caso, acaecido durante la irrupción del corsario neerlandés Joris van Spilbergen en 1615, examinamos la actuación de Catalina de Erauso la “Monja Alférez”, quien participó como soldado en el Combate de Cañete bajo la identidad falsa de Alonso Díaz Ramírez de Guzmán. En el segundo caso, analizamos el accionar de Paula Piraldo y Herrera en la defensa del puerto de Paita contra el mismo corsario. El tercer caso se centrará en la actuación de la Condesa de Lemos, Ana de Borja, quien en ausencia de su esposo asumió el rol de virreina gobernadora y se hizo cargo de la preparación de la defensa ante la incursión y saqueo de Portobelo por las huestes del pirata galés Henry Morgan en 1668. Finalmente, se examina el rol de la reina regente Mariana de Austria, que hizo frente a los ataques de Morgan tanto en Portobelo, como en el saqueo e incendio de la ciudad de Panamá en 1671.

Si hay un campo de estudio en el que los nombres y las gestas masculinas son absolutamente predominantes, es el bélico<sup>2</sup>. En el periodo de nuestro estudio, la Edad Moderna, la historiografía, ha excluido en gran medida la participación femenina en este ámbito. Parte de esta ausencia responde a que dicha cuestión se ha abordado casi únicamente desde los estudios de género y de la Historia de las Mujeres, más no desde los estudios históricos y/o políticos, económicos dedicados al hecho militar, para los que esta cuestión parece no ser relevante, aunque, afortunadamente, la situación se está revirtiendo en los últimos años<sup>3</sup>.

La guerra es un sistema extremadamente complejo configurado por múltiples aspectos (sociales, políticos, religiosos, etc.), a la par que, atravesado por factores raciales, económicos o de clase, entre otros, propios de cada particular contexto histórico. Es indudable que las guerras, y no las confundamos solo con las batallas, son un hecho que afectan, de una u otra manera, al

<sup>1</sup> Desde la perspectiva de las autoridades virreinales, *pirata* era todo extranjero, sobre todo protestante, que atacaba sus costas. Sin embargo, este término podía incluir otras categorías como la de *corsario*, quien contaba con patente de corso de sus monarquías o compañías comerciales. Este fue el caso de las incursiones neerlandesas en el virreinato peruano. Por otro lado, *bucanero* y *filibustero* eran piratas, o ladrones de mar, que asaltaban indistintamente a quienes encontraban a su paso. Los ingleses preferían el término *buccaneer* mientras que los franceses el de *filibustier*. Montañez Sanabria, 2023a: 3-4.

<sup>2</sup> De forma similar, la piratería era una actividad mayoritariamente masculina durante la edad moderna. Sin embargo, hubo algunos casos de mujeres piratas como Mary Read y Anne Bonny en el Caribe o Zheng Yi Sao, considerada una de las más poderosas piratas en el Mar de China meridional. Ver: Johnson, 1724; Murray, 1987; Appleby, 2013.

<sup>3</sup> Tal y como señalan Mary Nash y Susana Tavera en su obra dedicada a esta problemática, “sólo en los últimos años se han incorporado algunas investigaciones que tratan de establecer la relación entre guerra y mujeres”, véase: Nash – Tavera, 2003. Las propuestas para analizar la participación de las mujeres en las guerras y los impactos de estas en sus vidas comenzaron a surgir en los años 80, como resultado de una línea de investigación feminista sobre la paz y la violencia, con investigadores como Betty Reardon o Cynthia Enloé. Esta problemática afectaría también a periodos previos como la Edad Media, señalando Josemi Lorenzo al respecto que las mujeres tienen una presencia casi nula en los estudios referidos a la guerra en esa época a la par que muestra varios ejemplos historiográficos, Lorenzo, 2003. En relación con el periodo de la Edad Moderna, Esperanza Mo Romero, habla de un “olvido construido” al señalar que: “los análisis se han focalizado en mostrar los efectos que el conflicto bélico ha tenido sobre la población en general y, cuando se menciona a las mujeres, se hace para resaltar su papel de víctimas especialmente débiles sobre las que se infringe una violencia”, Mo Romero, 2016. Para reflexiones sobre la cuestión: Goldstein, 2001; Moreno, 2002. En cuanto a trabajos desde la antigüedad al siglo XIX: Nash – Tavera, 2003; Matilla – Peyrou, 2016; Rodríguez, 2024. Respecto al ámbito latinoamericano, ha habido un boom de trabajos con motivo del bicentenario de las independencias, pero que no se ha reflejado para el periodo de conquista y virreinato temprano, Martínez, 2012. Para Perú colonial ver: Pérez Miguel 2023; 2024.

total de la sociedad por lo que no debemos descartar el análisis de aspectos como sus consecuencias o la participación de las mujeres en la misma, e interrogarnos acerca de los roles desempeñados tanto por éstas como el resto de involucrados.

Para realizar este análisis es central la categoría de género que posibilita recuperar y visibilizar la experiencia vital de estas mujeres de manera crítica y contextualizada en las estructuras de poder e imaginarios colectivos, en nuestro caso de estudio, coloniales. Son estas macroestructuras, caracterizadas por un marcado androcentrismo y patriarcalismo propio de la Edad Moderna las que perfilan e imponen los roles de género “adecuados” para cada momento y a cada miembro de su sociedad. En tiempos de guerra, y en espacios de frontera, conceptos íntimamente relacionados entre sí, dichos roles deben adaptarse a las circunstancias. Una vez que la posibilidad o la realidad de la guerra se materializa, hombres y las mujeres se ven empujados a desempeñar diversos roles, los cuales, generalmente, reforzarían, voluntaria o involuntariamente los estereotipos de género, a partir del desarrollo de labores “adecuadas” a la “naturaleza” de cada sexo<sup>4</sup>. Por ejemplo, las mujeres en trabajos de cuidado, como enfermeras o cocineras, normalmente alejadas del campo de batalla. Papeles opuestos a los de los hombres basados, por su parte, en valores asociados a la masculinidad tales como la valentía, la tosquedad, o la disciplina.

No obstante, la propia fisonomía de la guerra ha impuesto en múltiples ocasiones a lo largo de la historia, roles muy alejados de los asignados en tiempos de paz. Aunque desde la excepcionalidad, hallamos diversos casos que muestran la participación femenina en combate con un exitoso desempeño, tanto en actuaciones individuales como grupales, lo que, por otro lado, cuestionaría la argumentación de una supuesta incapacidad biológica, para su exclusión de esta actividad, y corroboraría como los constructos de género pesarían en ocasiones tanto o más que el hecho biológico<sup>5</sup>. Ejemplo de ello serían Inés Suarez, María de Estrada o las propias Catalina de Erauso y Paula Piraldo, cuyos casos analizaremos a continuación, pero desde una perspectiva de género y contextualizada, que nos posibilite ver algo más que “unas heroínas excepcionales”.

Respecto a los casos de la Condesa de Lemos y Mariana de Austria, es interesante observar como la mencionada inversión y/o adecuación de los roles femeninos en circunstancias de excepcionalidad bélica no afectaría de la misma manera a las mujeres vinculadas al poder regio o pertenecientes a la élite política, como las reinas y virreinas. Distintos autores han demostrado como en Castilla, desde el periodo medieval, varios monarcas tuvieron un destacado rol en las guerras, desde diferentes frentes. Ejemplo paradigmático de ello sería Isabel I de Castilla, quien tuvo una actividad directa tanto en la guerra de sucesión como en la de Granada. A su cargo estuvieron tareas como el abastecimiento y reclutamiento de tropas, así como la búsqueda de recursos económicos para la empresa. Del mismo modo, participó en el diseño de las estrategias de las campañas siendo su criterio reconocido y respetado<sup>6</sup>. El caso de Mariana de Austria frente a Morgan, aunque se enmarcaría en esta prerrogativa regia, tendría diferencias de gran importancia por corresponder a una regente y, sobre todo, estar contextualizado en el mundo colonial de la Edad Moderna. Aun así, la reina regente tuvo un rol fundamental en conservar los territorios hispánicos gracias a su hábil gestión diplomática<sup>7</sup>. En cuanto a la Condesa de Lemos, Ana de Borja, si bien son varios los casos de mujeres de la nobleza o élite política que en ausencia de sus cónyuges debieron hacerse cargo de sus obligaciones, incluso la defensa de la tierra durante la Edad Media castellana o el periodo de conquista americano, son excepcionales para el mundo colonial del siglo XVII o XVIII. Es así como la competente actuación de Ana de Borja en la

---

<sup>4</sup> Reardon, 1996. Dicha hegemonía masculina, que se da tanto en sociedades belicosas como más pacifistas, naturalizaría y perpetuaría la exclusión basada en la división de género. Goldstein, 2001.

<sup>5</sup> Moreno, 2002. Un ejemplo extremo sería el de los “cuerpos de Amazonas” de Dahomey, véase: Goldstein, 2001.

<sup>6</sup> Rodríguez, 2024: 16.

<sup>7</sup> Debemos tener en cuenta la amplitud de funciones desarrolladas por las reinas en el ámbito bélico. Por ejemplo, la regente podía firmar tratados de paz, declarar la guerra, dirigir la diplomacia de la monarquía o autorizar el corso. Para el caso de las virreinas novohispanas ver: Pastor, 2023.

planificación y dirección de los frentes de batalla nos posibilita profundizar en cuestiones de interés respecto a la agencia política femenina en el virreinato peruano.

Este estudio no solo nos posibilitará poner el foco en las actuaciones y vidas de sus protagonistas, sino también integrar la experiencia histórica femenina en un relato más amplio, a la par que problematizar las diversas formas de relación entre mujeres y guerra en la América colonial, así como los paradigmas históricos construidos en torno a la figura, actuación y agencia de las mujeres en ese ámbito.

## 2. **Los daños que se pueden esperar con las invasiones de enemigos<sup>8</sup>: La expedición de Joris van Spilbergen en el virreinato del Perú y la defensa del reino**

Las Indias Occidentales fueron uno de los frentes bélicos de la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648) entre la naciente república neerlandesa y la monarquía hispánica. La decisión de Felipe II de prohibir el comercio luso-neerlandés con el mercado asiático forzó a que se viesan obligados a establecer su propio comercio de productos con Asia<sup>9</sup>. En la década de 1590, los Estados Generales de las Provincias Unidas apoyó la iniciativa de los mercaderes de las principales ciudades portuarias, en especial Holanda y Zelanda, para la creación de compañías comerciales que tenía como objetivo establecer una ruta con Asia<sup>10</sup>.

Dos de estas primeras doce compañías, una a cargo de Jacques Mahu, la *Magellaanse of Rotterdamse Compagnie*, y otra bajo el comando de Olivier van Noort, la *Magellaanse Compagnie*, llegaron al Pacífico sudamericano vía el estrecho de Magallanes en 1599 y 1600, respectivamente, en su afán de establecer una ruta hacia las Indias orientales<sup>11</sup>. La elección de esta ruta, en lugar de la del Cabo de la Buena Esperanza, obedecía al interés de mercaderes y de los Estados Generales en el virreinato del Perú, conocido por su Cerro Rico de Potosí, que financiaba la guerra de Flandes, así como por la exitosa excursión de Francis Drake, quien capturó un cuantioso botín en Perú, hazaña que esperaban repetir<sup>12</sup>.

No obstante, estas expediciones tuvieron escasos resultados económicos<sup>13</sup>, por lo que esta ruta permaneció relegada hasta 1614. En ese año, los Estados Generales otorgaron al rico mercader Isaac Le Maire una patente para la creación de la *Australische Compagnie* (Compañía Australiana) quien se proponía hallar una nueva ruta a Asia sin infringir el monopolio que la Compañía Neerlandesa de Indias Orientales (*Verenigde Oost-Indische Compagnie*, o VOC) tenía por el cabo de la Buena Esperanza y el estrecho de Magallanes<sup>14</sup>. Esto motivó que la VOC organizase rápidamente una expedición para reafirmar su monopolio en el Pacífico bajo el mando del experimentado marino neerlandés Joris van Spilbergen<sup>15</sup>. Durante el viaje, la flota navegó hacia el estrecho de Magallanes, en donde las tormentas dispersaron las naves, perdiéndose una de ellas. Las cinco restantes lograron reencontrarse y, tras aprovisionarse en la Bahía Cordes, navegaron hasta el estrecho hacia el Mar del Sur, al que arribaron el 6 de mayo. En su camino atacaron

<sup>8</sup> Cartas y expedientes del virrey del Perú, Príncipe de Esquilache. Lima, 30-V-1616. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Lima, 37, n° 26.

<sup>9</sup> Netten, 2022: 25.

<sup>10</sup> Montañez Sanabria, 2023b: 93.

<sup>11</sup> Para una visión general de las incursiones neerlandesas en el virreinato del Perú, ver: Montañez Sanabria 2023a. Detalles de cada expedición se pueden encontrar en Bradley, 2014.

<sup>12</sup> Montañez Sanabria, 2023b: 94.

<sup>13</sup> Uno de los barcos de la primera incursión llegó hasta Chiloé, mientras que la segunda no fue muy exitosa en su comercio ilegal en las costas de Chile y Perú. Bradley, 2014: 22.

<sup>14</sup> Heijer, 2015: 22. La expedición de la Compañía Australiana envió dos navíos en 1615, comandados por Jacques Le Maire y Willem Schouten. En 1616 hallaron un paso entre Tierra del Fuego y una isla que bautizaron *Staten Landt* en honor a los Estados Generales. Después, con solo uno de los navíos, doblaron el cabo que llamaron *Hoorn*, estableciendo una nueva ruta hacia el Mar del Sur.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

Concepción, Valparaíso y Arica, puerto por donde se embarcaba la plata de Potosí. Si bien no pudieron tomar la flota de la plata concluyeron que el puerto “podía ser capturado”<sup>16</sup>.

En julio de 1615, llegaron al sur de las costas de Lima, donde se encontraron con la armada virreinal, enfrentándose en el combate de Cañete, que resultó en la estrepitosa derrota de los españoles. Aunque Spilbergen llegó hasta el Callao, la poca defensa del puerto desanimó un desembarco por lo que mantuvo su rumbo hacia el norte, asediando otras ciudades costeras, en particular Paita<sup>17</sup>. En ambos enfrentamientos dos mujeres, Catalina de Erauso y Paula Piraldo, tuvieron una participación activa, aunque una de ellas lo hizo como soldado como veremos a continuación.

### 2.1. Una monja contra un corsario. Catalina de Erauso en la Batalla de Cañete

El 12 de julio de 1615, ante la inminente llegada de los enemigos neerlandeses, el virrey marqués de Montesclaros dispuso que saliera del Callao parte de su armada a cargo de su sobrino Rodrigo de Mendoza siendo una de las naves el galeón *Santa Ana*. Entre las 300 personas que viajaban a bordo, había un soldado llamado Alonso Díaz Ramírez de Guzmán quien, en realidad, era una mujer oriunda de San Sebastián llamada Catalina de Erauso. En el transcurso de la batalla, la nave donde estaba Catalina sufrió daños tan graves que se hundió. Al buscar posibles supervivientes, los neerlandeses hallaron unas setenta personas, gran parte de los cuales fueron asesinados o dejados a merced de las olas. Asimismo, rescataron algunos hombres y muchachos, siendo uno de ellos Catalina<sup>18</sup>.

Pero ¿qué hacía una mujer vestida como un soldado y luchando contra corsarios? Si hay una figura histórica femenina que ha suscitado, y suscitará, ríos de tinta es Catalina de Erauso, más conocida como la “Monja Alférez”, aunque nunca llegó a profesar. La propia Catalina escribió su biografía narrando su fascinante y novelesca vida y fue gracias a ese texto que conocemos con detalle su experiencia vital, o lo que ella decidió contar sobre la misma<sup>19</sup>.

Nacida en Donostia alrededor de 1580, Catalina de Erauso y Pérez de Galarraga fue hija de Miguel de Erauso y María Pérez de Galarraga, familias muy reconocidas en la ciudad<sup>20</sup>. Siendo niña fue llevada para ser educada junto con sus tres hermanas al convento de dominicas de su ciudad natal, aunque más tarde fue trasladada al de San Bartolomé, cuyas estrictas normas detonaron su huida a la edad de 15 años antes de hacer sus votos. Tras su escapada, se disfrazó de hombre, más que probablemente para no ser reconocida, detenida y/o asaltada. Desafortunadamente, al igual que hoy, los caminos no eran el lugar más seguro para una joven sola. Tras pasar por diversas ciudades como Vitoria, Valladolid o Bilbao, siempre vestida como un muchacho, Catalina se enroló en la flota que se dirigía a América. Tras un robo de 500 pesos en Panamá, pudo llegar a Perú donde entró a trabajar como ayudante de un comerciante español. Sin embargo, su falta de control y carácter colérico, descrito por ella misma en varios episodios, hizo que en una trifulca asesinase a un hombre e hiriese a otro, lo que la llevó a la cárcel, dinámica que se repetiría en varias ocasiones a lo largo de su ajetreada vida.

Sin dinero ni trabajo, se alistó bajo la identidad de Alonso Díaz Ramírez de Guzmán para enfrentarse con los mapuches en el sur de Chile donde, según Catalina, se encontró con su hermano biológico Miguel, quien no la reconoció, a pesar de que mantuvieron amistad durante casi tres años. Tras varios años como soldado en las guerras de Arauco Catalina/Alonso fue ascendida al cargo de alférez, y con ese cargo participó en la batalla de Purén (1609). Durante su estancia en

<sup>16</sup> Spilbergen, 1906: 58.

<sup>17</sup> *Ibidem*: 86-99. Montañez Sanabria, 2023b: 107-108.

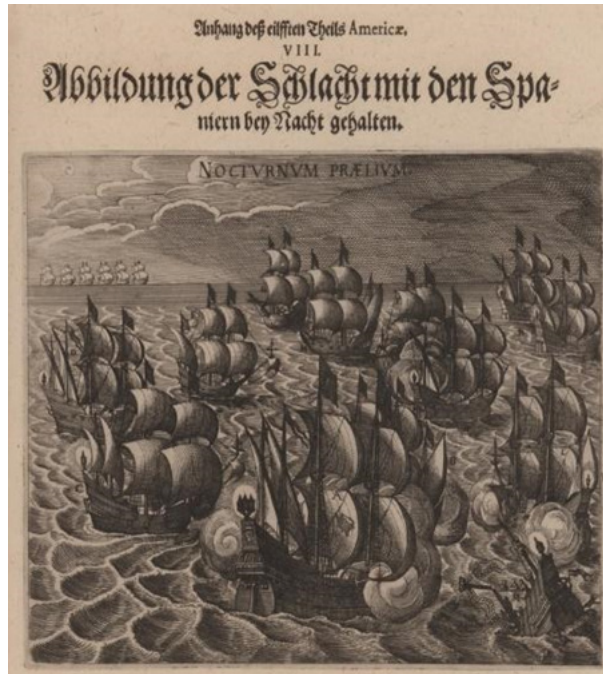
<sup>18</sup> Spilbergen, 1906: 77.

<sup>19</sup> La autoría de la veracidad de su autobiografía es ampliamente discutida al igual que la propia figura de Catalina. Excede completamente la extensión y propósito de este artículo un acercamiento a esta bibliografía por lo que, nos limitamos a mencionar algunos de los trabajos más destacados y ligados a nuestro estudio: Aresti, 2006; Rocha, 2003; Mendieta, 2010; Paganini, 2014; Velasco, 2001; Steinberg; 2001; Dekker – Van De Pol, 2002.

<sup>20</sup> Aunque su partida de nacimiento es de 1592, su nacimiento se ubica alrededor de 1585. Sin embargo, la edad de 52 años señalada en su retrato de 1630, la situaría en 1578 (ver: Figura 3).

Chile, de nuevo las trifulcas y asesinatos formaron parte de su vida. Es más, en un desafortunado lance mató a un hombre que resultó ser su hermano Miguel.

Los pasos de Catalina la llevaron a Potosí y la región de los Chunchos, donde volvió a combatir contra los indígenas, La Plata y Cuzco, donde fue nuevamente acusada de asesinato, aunque esta vez injustamente. Tras salir de la ciudad imperial llegó a Lima donde se enroló para servir en la armada del virrey Montesclaros siendo capturada por los neerlandeses en la Batalla de Cañete (Figura 1).



**Figura 1.** Grabado de la “Batalla nocturna contra los españoles” en las costas de Cañete<sup>21</sup>.

Desafortunadamente la información que tenemos sobre la actuación de Catalina de Erauso tanto durante el combate como su cautiverio es muy escasa. Los relatos sobre este hecho están principalmente enfocados en aspectos técnicos, logísticos y/o estratégicos sobre la batalla de Cañete. Incluso la protagonista no dedica más que una descripción muy general al hecho en su biografía<sup>22</sup>. Solo indica que había llegado a Lima estando “el olandés batiendo con ocho bajeles de guerra que allí tenía, y la ciudad estaba en armas”, relatando, a continuación, de manera escueta el ataque: “la echó a pique [Santa Ana] sin que pudiesen escapar más que tres hombres, que nadando nos acogimos a un navío enemigo, que nos recogió”. Esos tres hombres eran ella, “un fraile franciscano descalzo y un soldado, a los cuales ellos nos hicieron mal tratamiento, con burlas y desprecios”. Según Catalina, estuvo en poder de los enemigos veintiséis días, “temiendo que me llevarían a Holanda”. Sin embargo, Spilbergen dejó a los prisioneros en la costa de Paita donde, días después “un buen hombre, compadecido de nuestra desnudez, nos vistió, nos encaminó y avió a Lima”<sup>23</sup>. Fue en aquel punto del norte del territorio peruano, donde los destinos de Catalina y Paula se entrelazaron, por unos instantes, bajo la misma amenaza neerlandesa.

<sup>21</sup> Fuente: *Abbildung der Schlacht mit den Spaniern bey Nacht gehalten*. En *Historische Beschreibung der wunderbarlichen Reyse*. Editado por Theodor de Bry. Frankfurt am Main: Getruckt durch P. Iacobi, 1619. John Carter Brown Library, <https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/s/90c68e>

<sup>22</sup> Erauso, 2001. Capítulo XVII. Pasa a Lima. De allí sale contra los holandeses. Piérdese y acógese a su armada. Échanle a la costa de Paita, y desde allí vuelve a Lima.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

## 2.2. Paula Piraldo contra las tropas de Spilbergen. Mitos y realidades del asalto a Paita

Tras el enfrentamiento entre la armada española y la neerlandesa en la Batalla de Cañete, con múltiples bajas para ambas partes, Spilbergen partió hacia el norte, llegando el 8 de agosto a Paita donde el corregidor don Juan de Andrade Colmenero y su esposa Paula Piraldo, quienes de sobre aviso, habían tomado medidas tanto para la defensa, como en previsión de un desembarco y saqueo del puerto. Recordemos que Paita era un lugar de importancia central al ser, como señala Susana Aldana, el punto de parada más aparente —cuanto obligatorio— para el avío y refacciones de la Armada del Sur<sup>24</sup>. El propio Spilbergen destacaba la importancia del lugar, a la par que brindaba una descripción señalando que:

En ella había dos iglesias, un claustro y muchos otros edificios y viviendas hermosos. También tenían el mejor puerto de todo el país, al que llegan todos los barcos y armadas que vienen de Panamá y descargan, haciendo su camino desde aquí hasta Callao de Lima, por ser el más expedito a causa de la contrariedad de las constantes corrientes<sup>25</sup>.

Los peores miedos se confirmaron, ya que tras un intento fallido en el que los neerlandeses fueron repelidos por el corregidor y el resto de los habitantes del lugar, finalmente lograron desembarcar y quemar la ciudad. Afortunadamente, para ese momento los pobladores habían huido por lo que no hubo bajas que lamentar. Spilbergen relataba en su diario el suceso e indicaba que, después de que sus tres barcos bombardearan la ciudad “tan furiosamente con sus cañones que todo a su alrededor tembló”, cuando entraron sus tropas estaba “ya abierta y vacía, todos los habitantes habían huido a las montañas y se habían llevado todo lo posible con ellos, inmediatamente ejecutaron las órdenes del Almirante de prenderle fuego, de modo que en poco tiempo la mayor parte de la mencionada ciudad yacía en cenizas”<sup>26</sup>. A pesar del incendio, las precauciones tomadas por el corregidor Colmenero y su esposa Paula Piraldo evitaron que Spilbergen y los suyos tomaran los bienes del puerto y que “no entrase el corsario más adentro ni se extendiese por la jurisdicción a hacer los daños que se temieron”<sup>27</sup> (Figura 2).



**Figura 2.** Payta: Grabado publicado en el diario de Spilbergen *Oost ende West-Indische Spiegel* (1619)<sup>28</sup>.

<sup>24</sup> Aldana, 1996: 169-188.

<sup>25</sup> Añadía que “estaba bien atrincherada, especialmente en el lado del mar, donde, con toda la fuerza de los cañones, no habría sido posible abrir una brecha”. Spilbergen, 1906: 84-85. Las traducciones son de las autoras a menos que se indique lo contrario.

<sup>26</sup> Spilbergen, 1906: 83.

<sup>27</sup> Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, N.6, ff. 8r-9r. En la probanza el testigo Juan Pérez narra que Paula y su esposo habían retirado “los bastimentos y botijas de vino que había para que el enemigo, si entrase en el puerto no se pudiese aprovechar de ellos”.

<sup>28</sup> Fuente: Joris van Spilbergen, *Oost ende West-Indische Spiegel der 2 leste navigatien ghedaen inden jaehren 1614. 15. 16. 17. ende 18, daer in vertoont woort in wat gestalt loris van Speilbergen door de Mage-*

Al contrario que en el caso de Erauso, tenemos abundantes datos sobre el evento como de la actuación de Paula gracias a una probanza realizada por ésta años después, en 1630. En esta probanza, uno de los testigos, don Gerónimo López de Saavedra, señalaba que cuando el enemigo llegó al puerto Paula “armó a la gente y la sustentó de su misma hacienda y a todo lo demás que se ofreció en la dicha ocasión”<sup>29</sup>. Similar eran los testimonios del capitán don Pedro de Aliaga Sotomayor y el tesorero Pedro de Saravia quienes enfatizaban que su actuación había sido de gran importancia “para animar la gente que allí había para la defensa del dicho puerto [...] de suerte que hizo que se retirase el enemigo”<sup>30</sup>. Por su parte, Sebastián Girón reiteraba el destacado rol de Piraldo, así como los gastos que había realizado en este episodio. Según Girón, Paula se lució al “animar la gente y agasajarla, en pedirlos que no se fuesen y dejasen el puerto por no ser gente pagada, y ella los sustentaba y daba de comer con particular cuidado e inteligencia”<sup>31</sup>. Esta información era corroborada por el alférez Antonio de Tineo cuando afirmaba que “había gastado mucho de su hacienda en sustentar y agasajar los soldados animándolos y acariciándolos para que acudiesen a la defensa”<sup>32</sup>. El alférez afirmaba que en la ciudad de Piura se decía públicamente “lo bien que lo había hecho en la defensa de la tierra y del dicho puerto y ha hecho retirar al enemigo y su gente con la poca que tenía el dicho don Juan Colmenero”, y la calificaba como “mujer muy varonil”<sup>33</sup>. También Pedro Pérez del Porro, indicaba que “como mujer muy varonil”, Paula había asistido a trincheras, fosos y otras defensas.

Para justificar la valerosa actuación de Paula, alejada de los estereotipos hegemónicos sobre lo femenino en el periodo, los declarantes la dotaban de atributos masculinos transformándola en una *Virago*, es decir, en una mujer viril que habría logrado superar los defectos “inherentes” a su condición “natural”<sup>34</sup>. Sin embargo, Paula seguía cumpliendo, complementariamente con labores “adecuadas” a su género, correspondientes al cuidado y la gestión: “agasajando a los indios que trabajaban y españoles con mucho amor y regalándoles y dándoles de comer compartiendo con particular cuidado de manera que los obligara a mayor puntualidad en el trabajo”<sup>35</sup>.

Las labores de coordinación de Paula siguieron tras el desembarco de los neerlandeses. Según Jerónimo Daza, testigo presencial de los hechos, mientras ambos bandos se enfrentaban en La Pampa, Paula se retiró a un altillo encima del puerto “de adónde se divisa todo y de allí animaba a los soldados y les daba de comer y hacía que no faltasen de sus puestos y a su marido le advertía de algunas cosas convenientes”<sup>36</sup>. En cuanto al segundo desembarco, Daza señalaba que Colmenero fue a un alto llamado El Calvario “y de allí estuvo llamando al enemigo a batalla y efecto no la tuviesen antes se retiraban y quemaron las casas e iglesias”. Mientras, Paula estaba apartada del puerto: “previendo los bastimentos y comida para los soldados que les sustentó a más de noventa [...] y muchos indios a su misma costa, y animando a los soldados a que no faltasen de sus puestos ofreciéndoles que no les faltaría lo necesario mientras ella viviere como lo

---

llanes de werelt rontom geseylt heeft [...] Met de Australische navigatien, van Iacob le Maire, etc. Leiden: N. van Geeltercken, 1619. John Carter Brown Library, <https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/s/g37503>.

<sup>29</sup> Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, N.6, ff. 8r-9r.

<sup>30</sup> *Ibidem*, f. 10v.

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 16r.

<sup>32</sup> *Ibidem*, f. 23r. Según varios testigos cuando Colmenero se ausentaba por otras ocupaciones o por achaque de tercianas, Paula supervisaba los trabajos: “iba a las partes donde hacían las trincheras y foso y otras obras defensibles”. Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, n. 6, ff. 19r y 23-25v.

<sup>33</sup> *Ibidem*, ff. 13r-v.

<sup>34</sup> Sobre el tema: Pérez Miguel, 2020: 267.

<sup>35</sup> Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, N.6, f. 25v. Otro testigo señalaba que Paula “hacía instancia [a los indios] en que trabajasen y les daba de comer muy cumplidamente dando muy buenas trazas”. *Ibidem*, 23r.

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 25v. Girón señalaba que la semana que el enemigo estuvo en el puerto, Paula estuvo con sus criados “en la mitad del camino del despoblado y en La Pampa”, desde donde enviaba las provisiones de bastimentos para los soldados y velaba para que no abandonasen el puerto. Informaciones: *Ibidem*, f. 16r.



hizo, y no les faltó así a los españoles como a sus criados y los indios con muy grande valor y ánimo<sup>37</sup>.

Los testimonios sobre su pago a los indios contradicen lo señalado en gran parte de la bibliografía que afirma que éstos eran tributarios de Paula y esta su encomendera<sup>38</sup>. Es más, ni ella ni su esposo eran beneficiarios de repartimientos a la fecha del ataque<sup>39</sup>. No sería hasta 1618, que Colmenero de Andrade sería premiado por sus servicios con diversas encomiendas en la zona de Piura, a pesar de la supuesta incompatibilidad de esta merced con su cargo de corregidor<sup>40</sup>. En ese año, Colmenero recibía Amotape; La Chira; Huancabamba; Huaura; Paita y La Silla; y en 1623 Malaca; Mechato Mecomo y Cosio; y Pariñas<sup>41</sup>.

Sin embargo, consideramos que habría sido el poema épico escrito por Luis Antonio de Oviedo y Herrera, conde de la Granja, casi un siglo después del ataque de Spilbergen, el que afianzó este error ya que en el canto noventa y nueve alababa la destacada actuación de Paula Piraldo, a quien se refería como encomendera de Colán:

LXXXIX

Sigo al pyrata a Payta, que me llama  
desde Colán su ilustre Encomendera  
Doña Paula Piraldo, cuya Fama  
al Puerto preservó de arder Hoguera,  
en la ocasión: y sus elogios clama  
con tal ponderación pluma extranjera,  
que al Perú defraudara esta gloria  
si la mía no honrara su memoria<sup>42</sup>.

Es así como podemos afirmar que los indígenas que participaron no habrían estado cumpliendo con su obligación de defensa de la tierra<sup>43</sup>, y que, por el contrario, eran indios de la ciudad y de los pueblos vecinos. Son múltiples los casos en que los que los naturales actuaron contra los enemigos y más tarde pidieron recompensas por su actuación<sup>44</sup>. También debemos considerar

<sup>37</sup> *Ibidem*, ff. 23r-v.

<sup>38</sup> Más preocupantes que esta confusión son teorías carentes de ningún sustento documental, como las de Fernando Iwasaki quien afirma que cuando Paita fue atacada, Colmenero: “se encerró en la fortaleza con sus ahorros, el ejército y su amante, y dejó a la mujer [Paula Piraldo] a la merced de los piratas”. Según Iwasaki, Paula organizó la defensa, “cortaron el avance de los piratas entre el barco y tierra y [Paula] directamente degolló con ayuda de campesinos y niños a los piratas, levantaron las cabezas degolladas en lazos [sic: lanzas] y los piratas se fueron”. Disponible en: <https://rpp.pe/peru/historia/fernando-iwasaki-los-hombres-y-mujeres-de-la-historia-del-peru-tenian-dobles-y-claroscuros-noticia-1349541?ref=rpp>

<sup>39</sup> Entre esos trabajos podemos mencionar: Leguía y Martínez, 1914; Mendiburu, 1874; Ortíz Sotelo, 2010-2011; Puente Brunke, 1992; Pérez Miguel, 2020. Lohmann señala que Colmenero había sido beneficiado en 1606, con la encomienda de Lucanas Andamarca en Huamanga, véase: Lohmann Villena, 2000. Sin embargo, ni la documentación ni el estudio de Puente Brunke apunta esa posibilidad. En esa fecha una mitad era de Gabriel Núñez Vela y la otra de la Corona. Puente Brunke, 1992: 389.

<sup>40</sup> En 1610 Colmenero había solicitado mercedes por sus servicios como capitán y almirante “en la carrera y viaje de las Islas Filipinas”, y solicitaba “cualquiera oficio o cargo de guerra, de mar, y tierra”. Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1610. AGI, Lima, 219, N. 4. En 1613 era nombrado corregidor de San Francisco de Buena Esperanza y Payta.

<sup>41</sup> Seguramente Andrade estaba siendo recompensado por su actuación en la defensa de Paita. Además, Lohmann hace hincapié en la estrecha relación forjada entre el virrey y Colmenero y Paula desde su arribo a Perú, siendo la pareja los primeros que le hospedaron a él y su familia. Confirmación de Encomienda de Mecomo y Mecato en Catacaos a Juan Andrade Colmenero. S.L., S.F. AGI, Lima, 200, N. 39; Puente Brunke, 1992: 451-467.

<sup>42</sup> Oviedo y Herrera, 1867: 470.

<sup>43</sup> El titular del repartimiento, sin importar ni su sexo ni su edad, debían cumplir, tanto con la defensa del territorio, así como con el adoctrinamiento de sus encomendados. Pérez Miguel 2020: 267.

<sup>44</sup> Kris Lane pone como ejemplo al cacique Miguel de Saracuaya, quien solicitaba mercedes “en honor al servicio que él y su gente realizaron en la construcción de empalizadas” en Guayaquil, véase: Lane, 1997:

las alianzas y tratos a la inversa, es decir, entre indígenas y piratas y corsarios, las cuales se dieron en este mismo episodio, a juzgar por lo relatado por el propio Spilbergen, quien en su diario destacaba su importancia a la hora de proveer información e insumos: “fueron enviados a tierra cinco de nuestros indios, con el propósito de recoger algo de fruta, como para obtener más noticias sobre el almirante español [...] Entre estos había uno que nos reveló muchos secretos y asuntos de importancia, a los cuales dimos más crédito, pues nos había parecido persona muy fiel y discreta”<sup>45</sup>.

El neerlandés también recogió información en su diario sobre Paula Piraldo y su actuación. Spilbergen señalaba que Paula era “muy renombrada por su hermosura, gracia y discreción, y tiene gran autoridad en toda la tierra del Perú”. El corsario narraba que sus indios aliados habían entregado varias cartas del capitán Gaspar Calderón a doña Paula “que se había refugiado en el pueblo de San Miguel situado doce millas tierra adentro”. Por su parte, Paula entregó cartas de respuesta expresando la gran compasión que sentía por el capitán y los demás prisioneros, y declarando que, de no haber sido retenida por razones importantes, ella misma habría acudido al almirante neerlandés para interceder por ellos en persona. Junto con las cartas, Paula envió “gran abundancia de limones, naranjas, coles y otras provisiones, que fueron todas distribuidas en el orden debido”. Asimismo, “hizo frecuentes rogativas y súplicas al almirante para que pusiese en libertad a algunos de los prisioneros”, aunque “le fue cortésmente negado, con agradecimiento de sus dones”. No obstante, Spilbergen señalaba que desde el inicio hubiera tenido “conocimiento de su cortesía y bondad, habríamos perdonado, por su causa, la ciudad de Paita”<sup>46</sup>.

### 2.3. Género y mercedes en la defensa del reino

Las actuaciones de Paula y de Catalina frente a la incursión de Spilbergen nos permiten profundizar en temáticas centrales relativas a la consideración de las mujeres en el campo bélico. Las acciones de ambas encarnaban y ensalzaban un perfil basado en el mérito y prestigio militar, aspectos primordiales en el mundo colonial temprano, y las situaban en el distinguido grupo de beneméritos del virreinato peruano. Sin embargo, ambos casos entrañan matices que los diferencian notablemente desde la perspectiva de género. El marco ideológico del Estado Moderno, marcado por un androcentrismo y patriarcalismo, establecía los respectivos estereotipos y roles de mujeres y hombres siempre a partir de sus diferencias biológicas/sexuales<sup>47</sup>. Según este imaginario, la mujer era un ser débil y necesitaba protección masculina y, por consiguiente, no tenía cabida integrando las filas en un campo de batalla solo de manera muy excepcional. Precisamente, el contexto de frontera de territorios americanos coloniales era propicio para generar dichas “situaciones excepcionales” en las que incluso los más “vulnerables”, a ojos del estado, se veían forzados a desempeñar roles muy alejados a los asignados secularmente<sup>48</sup>.

145. Por su parte, Lilyam Padrón destaca la importancia de pueblos de indios de la isla de Cuba, como Guanabacoa y San Luis de Los Caneyes, en la defensa ante incursiones corsarias y piratas, Padrón, 2021.

<sup>45</sup> Spilbergen, 1906: 84-85.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> Existe una amplia discusión sobre la conceptualización de género y de sexo en el ámbito del análisis histórico. Muestra de ello serían trabajos y reflexiones como las de Thomas Laqueur quien determina la inexistencia de dicotomía entre sexo y género, señalando que el sexo “es contextual” es decir, los conceptos de género y sexo han estructurado la percepción y la organización social. y sostiene que la concepción del sexo en la Edad Moderna depende de formas retóricas y discursivas que tienen el objetivo de mantener una jerarquización sexual, y, consecuentemente, un orden social. Por nuestra parte, para el tema de trabajo y período colonial, a partir de la documentación e historiografía sobre el tema, entendemos como sexo el biológico, es decir, el asignado al nacimiento a partir de las características anatómicas de los cuerpos incluidos los genitales. Respecto al “género”, a partir de la conceptualización de Joan Scott, lo entendemos como el constructo sociocultural que define, en cada espacio y lugar, las características y comportamientos deseables para hombres o de mujeres a partir de su diferencia de sexo. Ver: Ortega, 2000; Martín Casares, 2012.

<sup>48</sup> Pérez Miguel, 2023; 2024.

Debemos tener presente que estos casos no estaban destinados a demostrar que las mujeres podían desempeñarse de manera destacada en la guerra, ya que solo se admitía su gesta desde la singularidad y desde un ángulo que pudiera justificarla. Por lo tanto, eran convertidas en *viragos*, es decir, engalanarlas de atributos masculinos, a la par que explicaba su notable actuación, seguía siendo compatible con su “naturaleza inferior”, y el desempeño de labores más “adecuadas” a su condición, sin subvertir ni cuestionar los cánones sociales del periodo. Recordemos que Paula, si bien vigilaba las obras de prevención “como mujer muy varonil”, a continuación, cuidaba a indios y españoles “con mucho amor y regalándoles”.

Sin embargo, el caso de Catalina de Erauso es diametralmente opuesto y se enmarca en una excepcionalidad mucho mayor. Ella, consciente de las limitaciones impuestas a su género, esconde su verdadera condición biológica de mujer. Se presenta, y es percibida, como un muchacho llamado Alonso, lo que le posibilita realizar actividades vetadas a su sexo como viajar sola o enrolarse en el ejército. Pero, es solo su apariencia de varón, adaptada a los estándares de la época, la que le permite poder hacerlo y llegar a ser considerada por sus superiores como “un buen soldado”. Una vez descubierta su estratagema y verdadera condición biológica, a ojos de la Corona, Alonso pasa a ser Catalina, un ejemplo de virago supremo.

Estas consideraciones se reflejan en el ámbito de la “economía de mercedes”<sup>49</sup>. Tanto Paula como Catalina, fueron conscientes tanto de la importancia de sus servicios, que las situaban en el grupo de los beneméritos, así como de la obligación del monarca de recompensarlos. Para ello, debían acreditarlos en la forma estipulada por la Corona siendo el primer paso solicitar permiso para realizar una información de estos. En caso positivo, serían corroborados por una serie de testigos escogidos por el/la solicitante, quienes responderían un cuestionario, también diseñado por la/el interesada/o y sus valedores legales. Si la audiencia tras verificar la información apoyaba el caso enviaba la documentación junto con su recomendación al Consejo de Indias, que se la presentaba al Rey siendo éste el que decidía en última instancia si daba una merced y sus características.

En algunas ocasiones era el solicitante quien pedía una merced concreta, como Catalina de Erauso, quien en 1625 pedía una pensión<sup>50</sup>. En su solicitud, Catalina afirmaba haber dedicado quince años “en servicio de VM, en las guerras del Reyno de Chile y las Indias del Pirú [...] en avito de barón [...] por particular inclinación que tuvo de exercitar las armas”. “Por la singularidad y prodigio que viene a tener su discurso y teniendo atención en que es hija de padres nobles hidalgos”, solicitaba “un entretenimiento de setenta pesos de a veintidós quilates al mes”<sup>51</sup>. Entre los diversos testigos dispuestos a corroborar sus méritos estaban algunos de sus superiores en el campo de batalla, como los gobernadores y capitanes generales Luis de Céspedes y Juan Cortés de Monroy, o el capitán Francisco Pérez de Navarrete. Todos ellos ratificaron lo dicho por Catalina, a quien conocían como Alonso Díaz Ramírez de Guzmán, y declararon no haber sospechado que era mujer por su destacado servicio y dotes militares. Para ellos Catalina era un “buen soldado”, “tenido siempre por hombre por mostrar siempre valor”. Es decir, Catalina/Alonso, además de verse como un varón, había hecho gala de actitudes y valores masculinos<sup>52</sup>. Ni sus servicios, ni su condición de alférez, se ponían en cuestión por ser mujer<sup>53</sup>. Pero ahora que se sabía que era

<sup>49</sup> Este concepto abarcaría el complejo procedimiento burocrático de solicitar una merced real. Su principio era que “el individuo que había prestado servicios los debía avalar o documentar, y que esta documentación era la base para la decisión de las autoridades”. Folger, 2011.

<sup>50</sup> Documentos relativos a Catalina de Erauso. AGI, Documentos Escogidos, n. 87.

<sup>51</sup> Documentos relativos a Catalina de Erauso. AGI, Documentos Escogidos, n. 87.

<sup>52</sup> En 1626 Pedro del Valle al describirla señalaba que era “alta y recia de talle, de apariencia más bien masculina, no tiene más pecho que una niña”. Catalina le contó que “había empleado no sé qué remedio para hacerlo desaparecer. Fue, creo, un emplasto que le suministró un italiano; el efecto fue doloroso, pero muy a deseo”, Erauso, 2001.

<sup>53</sup> El presente estudio no pretende debatir la identidad de género y sexualidad de Catalina/Alonso de Erauso. Únicamente, quiere poner en foco las percepciones sobre el género por parte de la Corona en el ámbito de la defensa y la concesión de mercedes. Sin embargo, son notables las manifestaciones de identidad de género hechas por Catalina como la mencionada sobre su reducción de pecho, o la adopción de nombre, ropas y oficio masculino hasta su muerte.

Catalina, pasaba de ser un buen soldado a una mujer virago con su virginidad intacta, aspecto este último de gran importancia.

Se aceptaba y reconocía su actuación por parte de la Corona, pero esto no implicaba una aceptación de su identidad de género. A ojos de la Monarquía y la sociedad colonial, Catalina/Alonso era un personaje anómalo, insólito y extravagante<sup>54</sup>. Pero una vez que su disfraz se había descubierto, debía volver a “ser mujer” para no trastocar el orden social a través de un acto condenado por las autoridades civiles y religiosas<sup>55</sup>.

Sobre este aspecto, debemos tener en cuenta que la decisión de Catalina en su condición de mujer sola, de vestirse de muchacho para evitar los peligros de los viajes no era algo excepcional en el periodo. No es descabellado pensar en que varias de las mujeres que tuvieron que atravesar los mares y océanos hacia el “Nuevo Mundo” de manera individual, o sin la protección masculina de sus familiares, encontrarán en los disfraces una manera de protegerse de posibles agresiones sexuales, entre otros. En el caso de Catalina, era una mujer joven, desarraigada y sin dinero que necesitaba reinventarse. Tras su huida, como mujer tenía pocas alternativas: el regreso al convento y profesar, o regresar a casa y contraer matrimonio. También podía tratar de subsistir por sus medios, en un empleo mal pagado, siendo su última salida la delincuencia y/o la prostitución. Sin embargo, como hombre, se abrían muchas más opciones, entre ellas enrolarse en el ejército de tierra o mar. Tal y como señala Dianne Dugaw, en el ámbito militar, una mujer soltera podía ser objeto tanto de acoso como de violencia. Sin embargo, al disfrazarse de hombre, podía integrarse a dicho ámbito con libertad y seguridad, a la par que ganarse un sueldo, e incluso podía llegar a obtener reconocimiento, como Catalina y su cargo de alférez<sup>56</sup>. Finalmente, América daba la posibilidad de reinventarse bajo un nuevo nombre y género.

Pero que su verdadera condición no se desvelara no era nada sencillo, y más en un periodo en que la privacidad, incluso para la higiene y el descanso, era algo excepcional. Una enfermedad, o un descuido al lavarse o vestirse, podían descubrir el engaño. Y esto era peor si participaba en la guerra ya que era altamente probable que fuera herida. De hecho, varias mujeres soldado habrían sido descubiertas en esas circunstancias o a su muerte, tras ser despojadas de sus ropajes. Que Catalina pudiera encubrir su condición durante un tiempo tan prolongado es extraordinario.

En suma, en este periodo la vestimenta debía identificar tanto al sexo como al género. Esto queda patente en la respuesta dada por el monarca a solicitud del Consejo de Indias, no de Catalina, sobre su vestimenta: “será bien que vuelva al ábito [sic] de mujer”<sup>57</sup>. Al respecto es pertinente señalar que no hay ninguna constancia documental de la afirmación hecha por Catalina sobre el permiso que le habría dado el Papa Urbano VIII para poder seguir vistiéndose como un hombre, situación que mantuvo hasta su fallecimiento alrededor de 1650 en Nueva España<sup>58</sup>. Quizás, dada la disposición del monarca, Catalina habría usado su encuentro con el Pontífice como excusa, a sabiendas de que afirmando tener una venia Papal sería más difícil cuestionar o denunciar su traje y actividades más propias del género masculino<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> La propia Erauso narraba la expectación que la extravagancia de su persona suscitaba, como en su viaje a Italia: “hízose el caso allí notorio, y fue notable el concurso de que me vi cercado: personajes, príncipes, obispos, cardenales [...] fue raro el día en que no fuese convidado y regalado de príncipes”, véase: Erauso, 1988.

<sup>55</sup> Ya el Deuteronomio recordaba que “la mujer no se pondrá ropa de hombre, ni el hombre se pondrá ropa de mujer, porque el señor tu Dios detesta a cualquiera que hace tal cosa”.

<sup>56</sup> La autora hace referencia al caso de Mary Ambree, una capitana del ejército inglés que participó en la liberación de Gante durante la guerra contra España a finales del siglo XVI. Aunque su caso no está sólidamente documentado es paradigmático del uso de disfraz de otro género en la Edad Moderna. Sin embargo, a diferencia de Catalina/Alonso, Mary Ambree se habría unido al ejército para vengar a su amante muerto en batalla, Dugaw, 2016.

<sup>57</sup> Respuesta del rey a solicitud. S.L., 7-III-1626. Documentos relativos a Catalina de Erauso. AGI, Documentos Escogidos, n. 87.

<sup>58</sup> “Partí de Génova a Roma. Besé el pie a la Santidad de Urbano VIII, y referile en breve y lo mejor que supe mi vida y correrías, mi sexo y virginidad. Mostró Su Santidad extrañar tal cosa, y con afabilidad me concedió licencia para proseguir mi vida en hábito de hombre”, véase: Erauso, 2001.

<sup>59</sup> Sobre vestimentas y género ver: Juárez, 2006; Matthews, 1993; Dekker – Van De Pol, 2002.

En el retrato de Catalina de Erauso realizado en 1630 y atribuido a Juan van der Hamen (Figura 3), ella es representada con sus ropajes militares de soldado<sup>60</sup>. El propio título del retrato deja clara esta dualidad posible “El Alférez Doña Catalina de Erauso: natural de San Sebastián”. El retrato, en el que Catalina con rostro serio y mirada penetrante parece retar al observador, refleja en gran medida este juego de identidades.



**Figura 3.** Retrato de Catalina de Erauso (c. 1625)<sup>61</sup>.

En el caso de Paula Piraldo, su probanza además de hacer énfasis en su participación en la defensa de Paita, también destacaba su “servicio económico” a la Corona al señalar que la mayor parte de los bienes empleados en este y otros servicios como el posterior recibimiento y hospedaje del virrey príncipe de Esquilache habían corrido de su hacienda<sup>62</sup>. Según Paula y sus testigos, Colmenero no solo no había aportado apenas dinero al matrimonio, sino que, además, Paula se había tenido que ocupar de gastos relativos a sus cargos de General de la Armada de Callao y de corregidor en Piura, afirmando un testigo que “no era hombre que sabía granjear en los oficios que tenía por qué procedía con ajustamientos”<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Un caso similar al de Catalina es el de la inglesa Hannah Snell nacida a mediados del siglo XVIII. Disfrazada de hombre se unió a la marina y combatió unos años en la India. A su regreso en 1650 reveló su sexo y logró una pensión por sus servicios. Al igual que Erauso, publicó su historia y fue conocida como la mujer-soldado, siendo también considerada una “rareza”. Del mismo modo, fue retratada con su atuendo de soldado.

<sup>61</sup> Fuente: Retrato de Doña Catalina de Erauso, la Monja Alférez, c. 1625. Óleo sobre lienzo atribuido a Juan van der Hamen, (con anterioridad a Francisco Pacheco). Fundación Kutxa. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Catalina\\_de\\_Erauso](https://es.wikipedia.org/wiki/Catalina_de_Erauso)

<sup>62</sup> Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, N.6, ff. 8-10. Gerónimo López de Saavedra los cifraba “en más de 20.000 pesos”.

<sup>63</sup> Piraldo afirmaba que, para poder hacerlo, había tenido que vender “unas posesiones de casas principales en esta ciudad de mucha importancia”, hecho corroborado por diversos testigos, como López de Saavedra que indicaba que para el segundo viaje Paula vendió “otras casas al don Miguel Flores en ocho mil pesos y esclavos y otros bienes y joyas plata labrada” y que le había socorrido toda su estancia. Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, ff. 7-11v.

Además, Paula había gastado más de 50.000 pesos en los dos viajes que su esposo había hecho a España. Hay que aclarar que éstos parecían obedecer, más que a asuntos privados, a obtener un cargo mejor que el corregimiento detentaba hasta la fecha. De hecho, fueron un éxito ya que, durante su segunda estancia en España, Colmero fue postulado a diversos cargos de importancia, como presidente de Chile, aunque esta propuesta no llegó a concretarse a diferencia de su promoción a Gobernador de Tierra Firme y presidente de la Audiencia de Panamá el 17 de mayo de 1627. Sin embargo, su fallecimiento antes de tomar posesión del cargo habría impedido a Paula recuperar lo invertido. La, ahora sí, encomendera afirmaba que se había quedado “con muchos empeños y necesidades sin tener con qué poder sustentarse conforme a su calidad y obligaciones”. Sobre la base de su precaria situación solicitaba una pensión de unos 800 pesos, más otros cuatro mil de renta. Asimismo, dado que no tenía heredero ni sucesor legítimo, pedía prorrogar una vida las encomiendas en que había sucedido y que tras su muerte estas pasaran a su deuda doña Luisa María de Herrera “persona principal y de virtud” junto con la citada renta de 4000 pesos y “un oficio de gobierno o corregimiento” para la persona que contrajese matrimonio con su deuda Luisa María<sup>64</sup>.

Hasta qué punto la información económica de la probanza de Paula era verídica o correspondía a una estrategia destinada a que el monarca se compadeciera de su supuesta situación de “necesidad”, no lo sabemos. Colmenero de Andrade no procedía de una familia necesitada y sin recursos. El mismo había llegado a Nueva España como parte del séquito de su paisano el virrey Gaspar de Zúñiga conde de Monterrey y su madre, María de Andrade, era de la casa de Lemos. Tampoco vamos a debatir la sexualidad o identidad de género de Catalina/Alonso. Lo que nos interesa observar es cómo, a pesar de la disparidad de los casos, ambos fueron percibidos, aceptados, reconocidos y recompensados por la Corona.

### 3. La conservación y seguridad de las Indias contra las hostilidades de ingleses<sup>65</sup>: el pirata Henry Morgan y las tomas de Portobelo y Panamá

Desde la década de 1660, bucaneros y filibusteros habían operado activamente en el Caribe, principalmente en las islas Jamaica y Tortuga en donde los gobernadores coloniales ingleses y franceses los protegían a cambio del botín que ellos obtenían en sus correrías. Sin embargo, los piratas fueron también un problema para sus monarquías, especialmente la inglesa bajo el gobierno de Charles II, quien renunció de tener responsabilidad de las acciones ilícitas de sus súbditos en el *Nuevo Mundo* en su afán de acercamiento con España en el contexto de rivalidad con los neerlandeses<sup>66</sup>. La supresión de la piratería obligó a los bucaneros y filibusteros a cambiar su zona de operaciones del Caribe al Mar del Sur en donde su presencia fue especialmente intensa entre 1680 y 1694<sup>67</sup>.

En Jamaica esta nueva política resultaba negativa pues un gran número de piratas emigró a Tortuga a la vez que declinaba el comercio de Port Royal. Ello motivó que el gobernador Thomas Modyford tolere y apoye el “corsarismo en tiempos de paz” como señala Lane<sup>68</sup>. Hacia 1667, ante los rumores de un posible intento de los españoles de retomar la isla, Modyford autorizó al pirata galés Henry Morgan a atacar y saquear posesiones españolas. A comienzos de 1668, Morgan asaltó Puerto Príncipe, en Cuba, asesinando a su gobernador y asaltando a su aterrorizada población<sup>69</sup>. En junio del mismo año, junto con unos 400 hombres, Morgan dirigió un asalto a Portobelo, capturando la ciudad que saquearon y de la cual obtuvieron un botín de rescate de 100,000 piezas de plata. Tras asaltar Maracaibo en 1669, Morgan dirigió un ataque a Panamá en enero de 1671,

<sup>64</sup> Informaciones: Juan Colmenero de Andrade. S.L., 1630. AGI, Lima, 229, ff. 5r-v.

<sup>65</sup> El Consejo de Estado sobre dos consultas del Consejo de Indias que tratan de la conservación y seguridad de las Indias contra las hostilidades de ingleses. Madrid, 7-XII-1669. Archivo General de Simancas [España] (en adelante AGS), Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, leg. 2543.

<sup>66</sup> Bradley, 2014: 104.

<sup>67</sup> Véase: Montañez Sanabria, 2023a: 9-13.

<sup>68</sup> Lane, 2016: 102.

<sup>69</sup> *Ibidem*: 104.

considerada la plaza más rica que podían tomar<sup>70</sup>, que pillaron e incendiaron. Precisamente dos mujeres del más alto rango lideraron las medidas de defensa de las Indias ante los ataques de Morgan: Ana de Borja, virreina gobernadora del Perú, y Mariana de Austria, reina regente de España.

### 3.1. La Condesa de Lemos virreina gobernadora y la toma de Portobelo (1668)

El 11 de julio de 1668, un grupo de 460 piratas ingleses en nueve navíos asaltó exitosamente Portobelo<sup>71</sup>. Siguiendo la información proporcionada por un antiguo prisionero inglés que conocía las defensas, Morgan y sus hombres se acercaron en canoas al fuerte Santiago de la Gloria tomando prisionero al centinela, quien fue obligado a pedir al comandante del alcázar la rendición. Teniendo el fuerte controlado, los piratas volaron la pólvora sobre varios soldados y se dirigieron a la ciudad, cuyo gobernador —alertado de la presencia de los ingleses— se refugió en otro castillo desde donde repelió a los invasores (Figura 4). Para tomar el castillo, Morgan hizo construir unas escaleras que les sirvieran para ingresar al fuerte, usando a varias monjas y religiosos como escudo humano para acercarse. El gobernador, que había ya advertido que “nunca se entregaría vivo”<sup>72</sup>, arremetió contra los eclesiásticos a pesar de sus súplicas. No obstante, los piratas lograron colocar algunas de las escaleras e ingresar al castillo que no tardaron en controlar. Tras asesinar al gobernador, tomaron varios prisioneros y saquearon la ciudad a sus anchas<sup>73</sup>.



**Figura 4.** La toma de Portobelo. En *De Americaensche zee-roovers* (1678)<sup>74</sup>.

<sup>70</sup> Esquemeling, 1928 [1684-1685]: 178. Es importante señalar que John Esquemeling es el nombre anglicanizado de Alexander Olivier Exquemelin.

<sup>71</sup> El pirata neerlandés Exquemelin es quien mejor detalla las correrías de Morgan. Esquemeling, 1928 [1684-1685]: 135-142.

<sup>72</sup> *Ibidem*: 139.

<sup>73</sup> *Ibidem*; Bradley, 1999: 166; Lane, 2016: 105.

<sup>74</sup> Fuente: Morgan resolveett om de Stadt Porto Ville aen te tasten, rust sijn Vloot toe, en veroveret de Stadt met weynigh macht. En Alexander Olivier Exquemelin, *De Americaensche zee-roovers*. Amsterdam: By Jan ten Hoorn, Boeckverkoper, 1678. John Carter Brown Library, <https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/s/134wmj>

Tras varias semanas en Portobelo, Morgan pidió un tributo de quema de 100,000 pesos de a ocho para no incendiar la ciudad que fue acordado con el presidente de Panamá, según señala en su relato Exquemelin:

Así, en pocos días más, los miserables ciudadanos reunieron la contribución con la que habían sido multados y trajeron la suma total de 100.000 piezas de a ocho como rescate del cruel cautiverio en que se hallaban. Pero el Presidente de Panamá fue llevado a una extrema admiración, considerando que cuatrocientos hombres habían sido capaces de tomar una ciudad tan grande con tantos fuertes castillos [...] sabiendo que los ciudadanos de Porto Bello tenían siempre gran reputación de ser buenos soldados y que nunca les había faltado valor en su propia defensa<sup>75</sup>.

Casi un mes después de la toma de Portobelo, Morgan y sus hombres partieron con un rico botín a Cuba, antes de regresar a Jamaica. En ese entonces el virreinato del Perú estuvo a cargo de la condesa de Lemos Ana de Borja en su condición de virreina gobernadora, ya que el virrey se encontraba “en Laicacota pacificando los disturbios de aquel asiento y ocupado en ajustar el beneficio y labor de sus minas”<sup>76</sup>. Es así, que al llegar las noticias “de que el corsario inglés de Jamaica tomó por interpresa la ciudad de Portobelo y sus castillos de que dieron noticia la Audiencia de Panamá, el obispo, y los oficiales reales [...] ponderando el riesgo manifiesto en que se hallaba el Reyno de Tierra Firme si luego no le socorrían con bastimentos, plata, gente, bocas de fuego [sic], pólvora, balas y demás pertrechos de guerra”<sup>77</sup>, la condesa se hizo cargo de todo lo necesario para la defensa del reino.

El nombramiento de la Condesa de Lemos como virreina gobernadora fue un hecho sin precedentes en el Perú<sup>78</sup>. Doña Ana de Borja, miembro de una de las familias más importantes de Aragón, se casó en segundas nupcias con don Pedro Antonio Fernández de Castro Andrade, X Conde de Lemos, en 1654. Tras el nombramiento de su esposo como virrey del Perú en 1666, los condes junto con su séquito arribaron a Lima en noviembre de 1667. Uno de los mayores problemas que tuvo que enfrentar el virrey fue la rebelión de los hermanos andaluces José y Gaspar de Salcedo en el rico yacimiento de plata de Laicacota, que ellos descubrieron en 1657 en Puno. Los rebeldes no solo habían establecido un gobierno paralelo de facto, sino que tenían también comprados a varios altos funcionarios y sus sediciones comenzaban a expandirse en el Alto Perú<sup>79</sup>. Por ello el virrey en persona junto con un grupo de soldados decidió sofocar este foco rebelde en persona.

La desconfianza del virrey hacia algunos oidores, cuatro de ellos complicados en el alzamiento de Laicacota, hizo que el Conde de Lemos busque una alternativa a dejar el gobierno provisional a la audiencia en su ausencia<sup>80</sup>. Alegando que sería una contradicción jurídica dejar el gobierno a la audiencia cuando no se daba ninguna de las causas establecidas, como traspasar las fronteras, y usando como precedente lo obrado por el sexto Conde de Lemos, virrey de Nápoles quien nombró lugarteniente del reino a su hijo Francisco durante su ausencia<sup>81</sup>, es que el Conde de Lemos designó a su esposa —quien se encontraba embarazada de su tercer hijo— como virreina dándole facultades ejecutivas a través de una instrucción secreta fechada en 30 de mayo de 1668:

en consideración de algunos justos motivos que tengo; y de que estando yo en el Reyno no toca el Gobierno a esta Real Audiencia de Lima; elijo y nombro, a la Excma. Señora

<sup>75</sup> Esquemeling, 1928 [1684-1685]: 141-142.

<sup>76</sup> El Conde de Lemos da cuenta a VM del socorro que remitió a Tierra Firme la Condesa de Lemos. Lima, 28-XII-1668. AGI, Lima, 68, n. 73.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

<sup>78</sup> Los estudios que más han profundizado el gobierno del Conde de Lemos y la regencia de la Condesa son: Basadre, 1945; Lohmann, 1946. Sobre el rol de las virreinas en Nueva España ver: Pastor, 2023.

<sup>79</sup> Lohmann, 1946: 152-158 y 201.

<sup>80</sup> *Ibidem*: 116 y 119; Basadre 1945: 295.

<sup>81</sup> Basadre, 1945: 314; Lohmann, 1946: 117.



Condesa de Lemos, mi mujer, para que en mi nombre, y representando mi propia persona, resuelva, y determine todos, los negocios y causas de Gobierno y Guerra con la misma facultad que yo lo puedo y debo hacer sin limitación alguna; y le doy todo el poder necesario, y comisión en bastante forma, y juntamente para que pueda disponer y determinar, cualquier duda, o litigio, que se ofreciere entre los Ministros de la Real Audiencia, y lo que yo puedo como Presidente de ella; y mis Asesores, y el Auditor general de Guerra asistirán a los despachos según y de la suerte que hoy proceden<sup>82</sup>.

Por esta provisión, como bien señala Lohmann, la Condesa de Lemos quedaba facultada a gobernar con un “Consejo de regencia”<sup>83</sup>. Así, desde el 7 de junio hasta el 3 de diciembre de 1668, la Condesa de Lemos ejerció como virreina gobernadora<sup>84</sup>. Durante este ínterin es cuando ocurrió la toma de Portobelo y tan pronto llegaron las noticias de ello, el viernes 31 de agosto a las 11 de la noche, la virreina convocó inmediatamente al Acuerdo General de Hacienda en una reunión que se prolongó hasta las cuatro de la madrugada en la cual se resolvió “enviase socorro de gente, plata, armas, municiones y bastimentos” a Tierra Firme<sup>85</sup>. En el impreso *Relación del socorro* que remitió la virreina se detalla cada una de las acciones que dispuso para la “restauración de Portobelo y sus castillos”: el reclutamiento de dos compañías de pardos y una de morenos libres en número de 400, dotados de armamentos, así como el envío de más de 200 soldados en dos navíos con el socorro junto con 150,000 pesos de plata, que partió del Callao el 6 de septiembre apenas unos días después de conocido los sucesos<sup>86</sup>.

El pronto y certero proceder de la virreina fue halagado no solo por su esposo, sino también por la misma reina Mariana de Austria quien, en un despacho fechado en Madrid a 24 de junio de 1670, de su propia mano la congratula:

de haberse ejecutado estas disposiciones del socorro de Portobelo con la brevedad que pedía, hame [sic] dado mucho gusto todos los buenos efectos que ha resultado de ello; de lo cual quedo con toda satisfacción, y muy en memoria para honraros y favoreceros como es justo. Yo la Reina<sup>87</sup>.

A pesar del certero desempeño de la condesa, reconocido incluso por la reina regente, en comunicación personal al virrey del 24 de noviembre de 1670, el Consejo de Indias le recordó que en caso de ausencia o impedimento “se observe puntualmente lo que está dispuesto sin alterarlo con ningún pretexto por los graves inconvenientes que de ellos pueden resultar”<sup>88</sup>. Se puede esbozar que esos “graves inconvenientes” pueden provenir de obrar fuera de lo establecido en una monarquía regida principalmente por la jurisprudencia, ya que crearía precedentes fuera de su control al delegar el poder al cónyuge basado en un caso excepcional en el reino de Nápoles. Tampoco se puede descartar que un grupo de oidores —especialmente aquellos de quienes el virrey tenía desconfianza— estuvieron insatisfechos por no haber tenido el control del gobierno en ausencia del virrey pues, como señala Lohmann, “sintieron [les] correspondía a ellos la herencia

<sup>82</sup> Lohmann, 1946: 119-120.

<sup>83</sup> *Ibidem*: 120.

<sup>84</sup> Con un tono machista, Basadre alega que la Condesa recibió el gobierno como “una ofrenda a su fidelidad (que) acepta con gesto pasivo, como un hijo más” y resume su regencia en torno a su gravidez: “antes del parto, el parto y después del parto”. Basadre, 1945: 317.

<sup>85</sup> Relación del socorro que remitió a Tierra Firme la Exma. Sra. Condesa de Lemos, gobernadora deste reyno por comission del Exmo. Sr. Conde de Lemos, virrey, gobernador y capitán general destes reynos, y provincias del Perú, Tierra Firme, y Chile, en ocasión que su excelencia se hallaba en Laicacota pacificando los disturbios del asiento de Puno [...] luego que tuvo noticia de la invasión que hizo el corsario de Jamaica, tomando por interpresa la ciudad de Portobelo y sus castillos. Impreso incluso en la mencionada carta del Conde de Lemo. Lima, 28-XII-1668. AGI, Lima, 68, n. 73.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

<sup>87</sup> Provisión de la Reina para la Condesa de Lemos, doña Ana de Borja, virreina del Perú. Lohmann, 1946: 431-432.

<sup>88</sup> Basadre, 1945: 317; Lohmann, 1946: 124-25.

del poder”<sup>89</sup>. No sería improbable que alguno de ellos haya manifestado su pesar a los miembros del Consejo de Indias sobre el insólito proceder del conde de Lemos en nombrar virreina gobernadora a su mujer. En todo caso, Ana de Borja fue un caso excepcional en la historia colonial peruana.

### 3.2. Mariana de Austria, reina gobernadora: negociaciones diplomáticas y defensa de las Indias

La firma del Tratado de Madrid en julio de 1670, que proclamó “paz universal” entre las monarquías inglesa y española, no significó el fin de las hostilidades. En enero de 1671 Morgan lanzó un ataque a la ciudad de Panamá cuyas razones difieren entre lo que señalan los *Calendar State Papers*, documentación oficial del gobierno británico, y lo que reportan los mismos piratas. Según Barbour, en respuesta a los ataques de Morgan en Maracaibo y Gibraltar, la reina regente Mariana de Austria otorgó patentes de corso en abril de 1669 para atacar a los ingleses en las Indias aun cuando entonces “la mayoría de bucaneros se convirtieron en comerciantes”<sup>90</sup>. Tras una agresión corsaria española al norte de Jamaica en 1670, Modyford autorizó a Morgan atacar posesiones hispánicas, lo que devino en el ataque a Panamá.

El relato del pirata Exquemelin, sin embargo, contradice lo anterior. Según señala:

Poco después de que el capitán Morgan llegara a Jamaica encontró a muchos de sus principales oficiales y soldados reducidos a su anterior estado de indigencia por sus inmoderados vicios y libertinaje. De ahí que no cesaran de importunarle para que realizara nuevas invasiones y hazañas, con el fin de conseguir algo que gastar de nuevo en vino y en ramerías, pues ya habían malgastado lo poco que habían comprado antes<sup>91</sup>.

Es así que decidieron atacar la plaza de Panamá, considerada la más rica de Tierra Firme. Para ello, las fuerzas de Morgan ocuparon primero las islas Old Providence y Santa Catalina y desde allí se dirigieron al puerto de Chagres, cuyo fuerte tomaron. Con la ayuda de unos guías, los 1.200 piratas liderados por Morgan se dirigieron a Panamá atravesando la agreste selva del istmo a pie y en canoas<sup>92</sup>. En el camino fueron emboscados tanto por indios como por españoles que estaban al tanto de la travesía de los bucaneros<sup>93</sup>. Tras diez días atravesando istmo, los piratas llegaron a Panamá, el 28 de enero de 1671, enfrentando a parte de la defensa que el gobernador envió: unos 2.400 hombres —la mayoría de ellos con muy poca o nula preparación militar— en “dos escuadrones, cuatro regimientos a pie y una gran número de indios y negros”<sup>94</sup>, a quienes vencieron a costa de perder una parte importante de sus fuerzas en la ofensiva.

Al llegar a Panamá encontraron que se habían levantado defensas, pero tras tres horas de combate, la ciudad se rindió procediendo los invasores a “matar y destruir a cuantos intentaron oponerse”<sup>95</sup>. Según Exquemelin, el mismo día de la toma de Panamá Morgan ordenó incendiar la ciudad sin motivo aparente, lo que hace especular que el fuego fue más bien provocado intencionalmente por las defensas españolas<sup>96</sup>. Si bien saquearon la ciudad a sus anchas, pronto descubrieron que parte de sus habitantes habían escapado con sus bienes más valiosos. Por ello

<sup>89</sup> Lohmann, 1946: 122.

<sup>90</sup> Barbour, 1911: 559.

<sup>91</sup> Esquemeling, 1928 [1684-1685]: 173-195.

<sup>92</sup> *Ibidem*: 175-195.

<sup>93</sup> *Ibidem*: 197-203. Por la vía diplomática también se supo de los avances de Morgan a través de una carta incautada que el hermano que el gobernador de Jamaica envió a varios mercaderes de Londres alertando que “dieron noticia a los españoles de que la flota de nuestros corsarios iba con designio de pasar a Panamá, Portobelo o Cartagena”. Relación que D. Diego Modyford, hermano del gobernador de Jamaica, envió a diferentes mercaderes de Londres. S.L., 24-VII-1671. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2546, 4 folios.

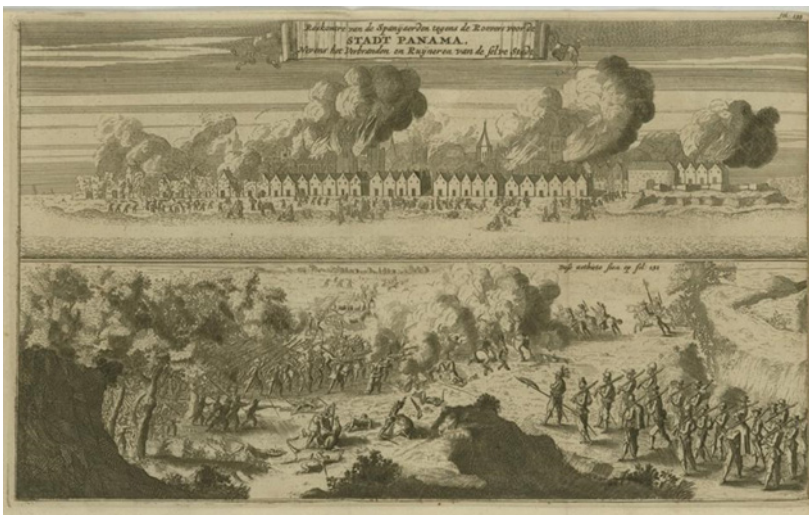
<sup>94</sup> Esquemeling, 1928 [1684-1685]: 204.

<sup>95</sup> *Ibidem*: 207.

<sup>96</sup> Earle, 1981: 480.

Morgan envió a 150 de sus hombres a buscarlos en los campos y montañas adyacentes a la ciudad, atrapando a 200 prisioneros, entre hombres, mujeres y esclavos (Figura 5). Asimismo, envió navíos a las islas de Taboga y Taboguilla a fin de encontrar el botín escondido, torturando a sus habitantes a fin de que revelen el paradero del tesoro. En sus correrías en el Mar del Sur, los piratas atraparon un galeón que había escapado con vinos y, sobre todo, con religiosos que portaban “ornamentos de sus iglesias, consistente en una gran cantidad de oro, plata y otras cosas de gran valor”<sup>97</sup>.

Tras más de tres semanas en Panamá, el 24 de febrero de 1671, Morgan partió “del lugar donde se alzaba dicha ciudad de Panamá; de cuyo botín llevó 175 bestias cargadas de plata, oro y otras cosas preciosas, además de 600 prisioneros, más o menos, entre hombres, mujeres, niños y esclavos”<sup>98</sup>, por quienes pidió rescate para su liberación. La toma de Panamá, una hazaña que Drake aspiró sin éxito, fue celebrada en Jamaica pero no abiertamente en Inglaterra pues se ordenó el arresto del gobernador Modyford y de Morgan en la torre de Londres<sup>99</sup>.



**Figura 5.** Saqueo e incendio de Panamá y enfrentamiento militar. En *De Americaensche zee-roovers* (1678)<sup>100</sup>.

A la fecha de estos acontecimientos, España se encontraba bajo la regencia de Mariana de Austria.<sup>101</sup> Tras la muerte de su esposo el rey Felipe IV y por disposición testamentaria del mismo, la reina asumió la regencia desde el 17 de septiembre de 1665 hasta el 6 de noviembre de 1675, cuando su hijo y sucesor del trono Carlos II cumplió la mayoría de edad a los 14 años<sup>102</sup>. Durante su gobierno, Mariana gozó de una gran cuota de poder que le permitía desarrollar una política exterior conforme su propia convicción, lo que incluía la firma de tratados de paz y declarar la

<sup>97</sup> Esquemeling, 1928 [1684-1685]: 212.

<sup>98</sup> *Ibidem*: 219.

<sup>99</sup> Lane, 2016: 112.

<sup>100</sup> Fuente: Reskontre van de Spanjaerden tegens de Roovers voor de Stadt Panama, Nevens het Verbranden en Ruïneren van de selve Stadt. En Alexander Olivier Exquemelin, *De Americaensche zee-roovers*. Amsterdam: By Jan ten Hoorn, Boeckverkoper, 1678. John Carter Brown Library, <https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/s/y6k6or>

<sup>101</sup> Recientes estudios han examinado su accionar, en particular: Oliván, 2006; Mitchell, 2019. Sobre las reinas europeas en la edad moderna y su rol en las redes diplomáticas, ver: Anderson – Oliván – Suner (2021/2023); Borgognoni, 2022.

<sup>102</sup> Storrs, 2006: 153; Oliván, 2006: 65.

guerra, aunque el escenario internacional que recibió la regenta le era desfavorable<sup>103</sup>. La reina y sus diplomáticos se enfocaron en frenar las ambiciones expansionistas del monarca francés Luis XIV forjando acuerdos de paz con Inglaterra y los Países Bajos, así como reforzando sus lazos con el imperio austriaco a través de alianzas matrimoniales<sup>104</sup>.

Si bien el rey Charles II de Inglaterra y la reina Mariana estaban interesados en forjar un tratado de paz, por la vía diplomática y sus redes de informantes en Londres llegaban noticias a la corte de Madrid de las hostilidades de Morgan en las Indias con el beneplácito del gobernador de Jamaica. Así, en octubre de 1668, el embajador español en Londres, conde de Molina, informaba sobre la toma de Portobelo en carta cifrada alertando que como “le tenía manifestado y comprobado ser el mayor pirata de aquellos mares el dicho gobernador de Jamaica quien ampara y fomentaba los demás, negándose a dar el debido cumplimiento a los mandatos de SMB como estaba ejecutorio”<sup>105</sup>. Por ello, a la par de las negociaciones diplomáticas, el Consejo de Estado discutía con el Consejo de Indias que para “la conservación y seguridad de las Indias contra las hostilidades de ingleses” era conveniente “desarraigar[los] de aquellas provincias y en particular de Jamaica por ser la isla más cómoda para cualquiera navegación que intenten y el puerto más principal que ocupan”<sup>106</sup>.

Tras la llegada de las noticias de la toma de Panamá, la reina Mariana encarceló inmediatamente al cónsul inglés en Cádiz, formó una Junta de Represalias contra mercaderes ingleses en caso su monarca no atendiera las quejas de la corona española y comenzó a organizarse una armada de siete galeras y tres mil hombres a cargo del VIII duque de Medinaceli para “expulsar y castigar a los intrusos”<sup>107</sup>. Si bien se apresaron 40 ingleses que fueron llevados a España, la noticia de que Morgan había abandonado Panamá antes del envío de los refuerzos suavizó las tensiones<sup>108</sup>. En un afán de preservar la paz entre ambas coronas, Charles II reemplazó a Modyford por Thomas Lynch como gobernador de Jamaica y ordenó sea enviado prisionero junto con Morgan a Londres.

Las noticias de lo obrado por los ingleses en Jamaica, sumado a la información que el embajador español remitió sobre “un navío de guerra que había dos años partió a las Indias en que venía don Carlos Henríquez, habiendo pasado el estrecho de Magallanes y desembarcado en un puerto de Chile”<sup>109</sup>, mantuvo cauta a la corona española. Máxime cuando a través del embajador español en Londres, el marqués de Fresno, se tuvo noticias de “unas gacetas publicadas en Londres en descrédito del gobierno español”<sup>110</sup>. El ambiente de tensión y desconfianza persistió a la par que se sopesaba la posibilidad de desalojar a los ingleses de algunas plazas de las Indias<sup>111</sup>.

Estas tensiones se acentuaron con las noticias que el marqués de Mancera, virrey de Nueva España, dio sobre “las piraterías [que] ejecutaban los ingleses en aquellos mares robando y

<sup>103</sup> Borgognoni 2021: 239 y 248.

<sup>104</sup> Sánchez Belén, 1999: 137-139; Mitchell, 2019: 76-108; Borgognoni 2021: 248.

<sup>105</sup> El Conde de Molina sobre la toma de Portobelo por los ingleses de Jamaica. Londres, 18-I-1669. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2543.

<sup>106</sup> El Consejo de Estado sobre las dos consultas adjuntas del Consejo de Indias. Madrid, 7-XII-1669. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2543.

<sup>107</sup> Mitchell, 2019: 149; Sánchez Belén, 1999: 156.

<sup>108</sup> Los prisioneros ingleses fueron luego liberados “a contemplación de SMB perdonándoles por esta vez no obstante la culpa que resulto contra ellos por ser piratas”. El Conde de Molina a Su Majestad. Londres, 4-I-1672. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2547.

<sup>109</sup> Consejo de Estado con adjunta del Conde de Molina. Madrid, 12-VIII-1671. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2546. Se trata de la expedición comandada por John Narborough bajo el auspicio del rey inglés y del duque de York. Ver: Campbell – Bradley – Lorimer, 2018.

<sup>110</sup> El Consejo de Estado con una carta del Marqués de Fresno. Madrid, 25-VII-1672. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2548.

<sup>111</sup> El Consejo de Estado con una consulta del Conde de Medellín sobre desalojar a ingleses de las Indias. Madrid, 24-VII-1674. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2550.

matando a los que comercian de una parte a otras, usurpando el palo de Campeche y otros frutos y géneros que son suyos propios contraviniendo a las últimas paces que se ajustaron con el Rey de la Gran Bretaña”<sup>112</sup>. El virrey novohispano proponía que en el ínterin “que iba la Armada de Barlovento a limpiar aquellas costas, se diera permiso para que en los puertos de las Indias se armasen navíos de corso contra los piratas”. En respuesta, la “Reina Gobernadora”, en un real impreso del 22 de febrero de 1674, autorizó:

que en todas las Indias Occidentales y las Islas de Varlovento, los Virreyes, Gobernadores, y Capitanes Generales de ellas, puedan dar, y den patentes de corsistas a los vecinos de los puertos que las pidiesen, concediéndoles el derecho de los quintos de las presas que hizieren [...] con advertencia, por lo que toca a los ingleses que por ningún caso se contravenga en lo que se ejecutase con ellos el capitulo o capítulos de la paz que tratan de el corso<sup>113</sup>.

Las fricciones entre las coronas inglesa y española se mantuvieron. Por un lado, en noviembre de 1674, Charles II nombró caballero a Morgan y autorizó su regreso junto a Modyford a Jamaica causando recelo pues, según un informante en Londres, “aseguran ha propuesto la toma de una de las plazas más considerables de las Indias”<sup>114</sup>. Por otro, llegaban nuevas de que en respuesta a las reclamaciones de la reina regente, Charles II buscaba “conservar muy religiosamente [su] amistad con dicho rey católico” y que prohibía intentar “alguna hostilidad contra dicho rey o sus súbditos”<sup>115</sup>. A pesar de los cuestionamientos de sus contemporáneos, en especial de la facción dominada por su hijastro don Juan de Austria quien lideró el golpe para evitar prolongar su regencia<sup>116</sup>, como bien demuestra Mitchell, Mariana de Austria preservó intacta la monarquía hispana tanto por la agencia de la reina como por su papel en la diplomacia española<sup>117</sup>. De esta manera, se rechaza la visión de la historiografía tradicional que considera el tiempo de la regencia y del gobierno de Carlos II como la decadencia de la monarquía hispana cuando más bien se trató, como señala Storrs, de un periodo de resiliencia<sup>118</sup>.

#### 4. A modo de conclusión

Los cuatro casos examinados confirman que lejos de lo que tradicionalmente se ha señalado, las mujeres hicieron frente de forma activa a las amenazas de ataques corsarios y piratas en el virreinato del Perú. Sin embargo, es necesario distinguir y relativizar los diversos niveles de acción y participación. Por un lado, cuando la amenaza de los enemigos de la Corona española representaba una confrontación directa, como fueron los casos de Catalina de Erauso y Paula Piraldo al ataque inminente del corsario neerlandés Spilbergen, ambas tuvieron que hacerle frente: ya sea como hombre y soldado en la batalla de Cañete, como sucedió con Erauso, u organizando la defensa de Paita como lo hizo Piraldo. La participación directa y efectiva de estas mujeres, ampliamente sustentada en sus relaciones de méritos, demostró su eficiencia en el campo bélico y fue reconocida por la Corona, al haberse dado en una forma legitimada y aceptada.

---

<sup>112</sup> Avisa el recibo del real despacho que permite se armen navíos de corso por los vecinos de los puertos de las Indias. Lima, 27-II-1675. AGI, Lima, 73, n. 93.

<sup>113</sup> Copia de la cédula de Su Magestad de 22-II-1674 que se trujo de Nueva España, Incluye la instrucción (impreso). Documento incluso en el aviso anteriormente mencionado: Lima, 27-II-1675. AGI, Lima, 73, n. 93.

<sup>114</sup> El Consejo de Estado de oficio con cartas de Manuel Fonseca. Madrid, 19-I-1675. AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2551.

<sup>115</sup> Copia de orden que SMB envía al gobernador de Jamaica de 1675. Traducida del inglés. Para remitir a SM con despacho del 16 de septiembre de 1675. S.L., S.F., AGS, Secretaría de Estado, Negociaciones con Inglaterra, Leg. 2551.

<sup>116</sup> Storrs, 2006: 155-157.

<sup>117</sup> Mitchell, 2019.

<sup>118</sup> Storrs, 2006.

Por otro lado, en el nivel más alto de poder, si bien la condesa de Lemos y la reina Mariana de Austria tuvieron agencia para accionar de manera exitosa, su rol fue puesto en tela de juicio por parte de sus contemporáneos y desestimado por un sector de la historiografía tradicional. La documentación examinada revela cómo tras los ataques de Morgan, ambas mujeres, en sus condiciones de virreina gobernadora y reina regente, demostraron estar a la altura del papel que desempeñaron. La condesa de Lemos, como virreina gobernadora del Perú, gestionó inmediatamente el envío de recursos, armas y municiones para la recuperación de Portobelo, mientras que la reina regente Mariana de Austria no dudó en tomar medidas inmediatas para la recuperación de la plaza de Panamá al organizar una armada, mandar aprisionar al cónsul inglés en Cádiz y considerar acciones punitivas contra los mercaderes ingleses en caso necesario. No obstante, es importante tomar en cuenta que la demora en las comunicaciones desde el istmo de Panamá a los centros de poder de la monarquía hispánica, Lima y Madrid, significó también una demora en la respuesta y la gestión de las acciones tras los ataques piratas, lo que conllevó que, en ambos casos, las medidas tomadas fueran posteriores a las hostilidades de Morgan en Tierra Firme.

En suma, la defensa del reino era una tarea que implicaba repeler de forma directa e inmediata los ataques corsarios y piratas en el virreinato del Perú, así como salvaguardar y mantener la unidad del imperio español. En esta empresa, los cuatro casos de mujeres analizados demuestran la importancia y eficacia de sus acciones.

## 5. Referencias bibliográficas

- Aldana, Susana. "'Malos vecinos' en Paita, década de 1810. Competencia mercantil en la sociedad norteña colonial peruana". *CLAHR*, vol. 5, n° 3, (1996), 261-286.
- Anderson, Roberta – Oliván Santalieu, Laura – Suner, Suna (eds.). *Gender and Diplomacy. Women and Men in European Embassies from the 15th to the 18th Century*. Viena: Hollitzer Verlag, 2021/2023.
- Appleby, John. *Women and English Piracy, 1540-1720. Partners and Victims of Crime*. Rochester: The Boydell Press, 2013.
- Aresti, Nerea. "Género e identidad en la sociedad del siglo XVII". *Vasconia*, n° 35, (2006), 49-62.
- Barbour, Violet. "Privateers and Pirates of the West Indies." *The American Historical Review*, vol. 16, n° 3 (1911), 529-66.
- Basadre, Jorge. *El Conde de Lemos y su tiempo (bosquejo de una evocación y una interpretación del Perú a finales del siglo XVII)*. Lima: Publicado por las EE.EE. AA., 1945.
- Borgognoni, Ezequiel. "Las reinas ibéricas y la diplomacia barroca: Un estudio comparativo de las regencias de Luísa de Gusmão y Mariana de Austria". *Intus-Legere Historia*, vol. 15, n° 1 (2021), 237-255.
- Borgognoni, Ezequiel (ed.). *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad moderna*. Madrid: Editorial Dykinson, 2022.
- Bradley, Peter. *British Maritime Enterprise in the New World: From the Late Fifteenth to the Mid-Eighteenth Century*. Lampeter: Edwin Mellen Press, 1999.
- Bradley, Peter. *The Lure of Peru. Maritime Intrusion into the South Sea, 1598-1701*. New York: Palgrave Macmillan, 2014.
- Campbell, Richard – Bradley, Peter – Lorimer, Joyce. *The Voyage of Captain John Narbrough to the Strait of Magellan and the South Sea in his Majesty's Ship Sweepstakes, 1669-1671*. Londres: The Hakluyt Society, 2018.
- Dekker, Rudolf M. – Van De Pol, Lotte. *La doncella quiso ser marinero. Travestismo femenino en Europa (siglos XVII-XVIII)*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Dugaw, Dianne. *Woman and Popular Balladry 1650-1850*. Chicago: University of Chicago Press, 2016.
- Earle, Peter. *The Sack of Panama: Captain Morgan and the Battle for the Caribbean*. New York: St. Martin's Press, 1981.
- Erauso, Catalina. *La Historia de la Monja Alférez, contada por ella misma*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001.

- Esquemeling, John. *The Buccaneers of America: a true account of the most remarkable assaults committed of late years upon the coasts of the West-Indies by the bucaniers of Jamaica and Tortuga, both English and French wherein are contained more especially the unparalleled exploits of Sir Henry Morgan, our English Jamaican hero who sacked Puerto Velo, burnt Panama, etc.* [1684-1685], editado por Stallybrass, William Swan. Londres: George Routledge & Sons, 1928.
- Folger, Robert. *Writing as Poaching. Interpellation and Self-Fashioning in colonial relaciones de méritos y servicios.* Leiden – Boston: Brill: 2011.
- Goldstein, Joshua. *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa.* Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Heijer, Henk den. *Goud en Indianen. Het journaal van Hendrick Brouwers expeditie naar Chili in 1643.* Zutphen: Walburg Pers, Linschoten-Vereeniging CXIV, 2015.
- Johnson, Charles. *A General History of Pyrates.* Londres: T. Warner, 1724.
- Juárez, Encarnación. *El cuerpo vestido y la construcción de la identidad en las narrativas autobiográficas del Siglo de Oro.* Tamesis: Woodbridge, 2006.
- Lane, Kris. “Los bucaneros y la defensa de la costa del Pacífico a fines del siglo XVII en Quito: el caso de las barbacoas”. *Fronteras*, vol.1 (1997), 109-145.
- Lane, Kris. *Pillaging the Empire. Global Piracy on the High Seas, 1500-1750.* New York – Londres: Routledge, 2016.
- Laqueur, Thomas. *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud.* Madrid: Crítica, 1994.
- Leguía y Martínez, Germán. *Diccionario geográfico, histórico, estadístico del departamento de Piura.* Lima: El Lucero, 1914.
- Lohmann Villena, Guillermo. *El Conde de Lemos, virrey del Perú.* Madrid: CSIC – Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946.
- Lohmann Villena, Guillermo. “La recoleta mercedaria de nuestra Señora de Belén”. *Revista AGN*, nº 20-21 (2000), 159-177.
- Lorenzo, Josemi. “Tampoco acariciaron banderas. Apuntes críticos sobre las mujeres y la guerra medieval”. En *Las mujeres y las guerras: El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, coordinado por Nash, Mary – Tavera García, Susanna. Barcelona: Icaria: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres, 2003, 83-95.
- Martín Casares. Aurelia. *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales.* Madrid: Cátedra, 2012.
- Martínez, Francisco, *Heroínas incómodas La mujer en la independencia de Hispanoamérica.* Madrid: Ediciones Rubeo, 2012.
- Matthews, Sara. “El cuerpo, apariencia y sexualidad”. En *Historia de las mujeres*, vol. 5, dirigido por Duby, Georges – Perrot, Michelle. Madrid: Taurus, 1993.
- Matilla, María Jesús – Peyrou, Florencia. “Presentación: mujeres y guerras. Perspectivas históricas y realidades actuales”. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, vol. 3 (2016), 1-2 DOI: <https://doi.org/10.15366/jfgws2016.3.001>.
- Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú.* Lima: Imp. Bolognesi, 1874.
- Mendieta, Eva. *En busca de Catalina de Erauso. Identidades en conflicto en la vida de la Monja Alférez.* Castelló de Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010.
- Mitchell, Silvia. *Queen, Mother, and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain.* University Park: Pennsylvania University Press, 2019.
- Mo Romero, Esperanza. “Las mujeres cuando en las cosas de la guerra se ponen”. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, vol. 3 (2016), 11-19.
- Montañez Sanabria, Elizabeth. “The Spanish Lake: Pirates, Privateers, and the Contest for the Pacific Ocean”. *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, 2023a. DOI: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.948>
- Montañez Sanabria, Elizabeth. “Corsarios y cartografía neerlandesa en la apertura del Mar del Sur, c. 1590-1650”. En *Construcción de un espacio marítimo: el Pacífico y su evolución a partir*

- de sus redes transoceánicas e interamericanas (1521-1821), editado por Guereca, Raquel – Pinzón, Guadalupe. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2023b, 91-120.
- Moreno, Hortensia. “Guerra y género”. *Debate Feminista*, vol. 25 (2002), 73-114.
- Murray, Dian. *Pirates of the South China Coast, 1790-1810*. Stanford: Stanford University Press, 1987.
- Nash, Mary – Tavera, Susana (coord.), *Las mujeres y las guerras El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Madrid: Icaria Editorial, AEIHM, 2003.
- Netten, Djoeke van. “Mapping Travel Knowledge: The Use of Maps on the First Dutch Voyages to Asia”. En *Trading Companies and Travel Knowledge in the Early Modern World*, editado por Brock, Aske Laursen – Meersbergen, Guido van – Smith, Edmond. London y New York: Routledge, 2022, 23-42
- Oliván, Laura. “Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- Ortega López, Margarita. “Género e historia moderna: Una revisión a sus contenidos”. *Revista Contrastes*, nº 11 (2000), 9-31.
- Ortíz Sotelo, Jorge. “Nuevos detalles sobre la expedición de Spilbergen en la Mar del Sur”. *Derroteros de la Mar del Sur*, nº 18-19 (2010-2011), 97-119.
- Oviedo y Herrera, Luis Antonio de. *Santa Rosa de Lima, poema heroico*. Lima: 1867.
- Paganini, Mateo. “La Monja Alférez, problemáticas de género en el estudio de época”. *Caracol*, nº 8 (2014), 158-176.
- Pastor, Daniela. *Las virreinas. Mujeres y poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*. México: Artigas Editores, 2023.
- Pérez Miguel, Liliana. “Mujeres ricas y libres”. *Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú (s. XVI)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2020.
- Pérez Miguel, Liliana. “Atenea en los Andes: La actuación de las mujeres del grupo encomendero en la Rebelión Pizarrista (1544-1548)”. *Diálogo Andino*, nº 71 (2023), 58-78. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812023000200027>
- Pérez Miguel, Liliana. “Mujeres de ánimo viril. Estereotipos y roles de género en la conquista de América S. XVI”. *Historia y memoria*, nº 28 (2024), 61-102. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n28.2024.15551>
- Puente Brunke, José de la. *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Publicaciones Diputación Provincial de Sevilla, 1992.
- Reardon, Betty. *Sexism and the War System*. Syracuse: Syracuse University Press, 1996.
- Rocha, Víctor. “El poder del cuerpo y sus gestos; travestismo e identidad de género en América Colonial: El caso de Catalina de Erauso”. *CyberHumanitatis*, nº 27, (2003). Disponible en : <https://revistas.uchile.cl/index.php/RCH/article/view/5687>
- Rodríguez, Carlos. *Mujer y guerra en la Edad Media. El liderazgo militar femenino en la Península Ibérica y el ámbito mediterráneo*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2024.
- Sánchez Belén, Juan Antonio. “Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria”. *Studia historica. Historia moderna*, nº 20 (1999), 137-172.
- Steinberg, Sylvie. *La confusión des sexes. Le travestissement de la Renaissance à la Révolution*. París: Fayard, 2001.
- Storrs, Christopher. *The Resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*. Oxford: Oxford University Press, 2006.
- Spilbergen, Joris Van. *The East and West Indian Mirror. Being an account of Joris Van Spilbergen's voyage round the world (1614-1617)*, traducción y notas de Villiers, J.A. Londres: The Hakluyt Society, 1906.
- Velasco, Sherry. *The Lieutenant Nun: Transgenderism, Lesbian Desire, and Catalina de Erauso*. Austin: University of Texas Press, 2001.